

## **AUTORIZACIÓN PARA HACER EXTENSIVAS A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE NIVEL OPERATIVO DE CONFIANZA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA LAS PRESTACIONES CONTENIDAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES**

Acuerdo E/JGA/1/2024, aprobado el 08 de enero de 2024  
Publicado en el Medio Electrónico Oficial de Difusión Normativa el 09 de enero de 2024

La Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**Primero.** Se instruye a la Secretaría Operativa de Administración para que a través de la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Programación y Presupuesto se hagan extensivas para las personas servidoras públicas de nivel operativo de confianza del Tribunal Federal de Justicia Administrativa las prestaciones contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Operativa de Administración para que, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, se gestione los pagos de las prestaciones contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo a partir de su depósito de éstas ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

**Tercero.** La Secretaría Operativa de Administración será la responsable de supervisar el debido cumplimiento del presente acuerdo y podrá proponer a la Junta de Gobierno y Administración las modificaciones que sean necesarias en términos de las disposiciones jurídicas aplicables

Dictado en sesión ordinaria presencial el 08 de enero de 2024, por unanimidad de cuatro votos.- Firman el **Magistrado Guillermo Valls Esponda**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la **Licenciada Fátima González Tello**, Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración.